



**ESTADO DE
COAHUILA**

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700,
SABINAS, COAHUILA

No. Multa EL6850B

No. Crédito 5827305779

Adeudo \$1,214.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente

152209



NOMBRE: VARGAS GONZALEZ FELIX TOMAS

DOMICILIO: HERMENEGILDO FARIAS 1395 C.P.26740

COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** SABINAS

MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

R.F.C.: VAGF680706NI4

Oficio ALEFS/1662/2024

ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 8 de Marzo de 2024 , emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 23 de Abril de 2024, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>	<u>No Series</u>
1	Pieza	UN VEHICULO MARCA GMC LINEA SIERRA MODELO 1988 PLACA EL6850B Y NO. DE SERIE 2GTEC19K1J1546657	

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, primer párrafo y 33, fracción VI, último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, Por los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción V, 10, 12, 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXVI y XLI, 39, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXIII, XXIV, XXX, XXXII y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; así como los artículos 13, 14 y 15, primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal Federal vigente, así como en los artículos 8, 16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 1, 10, 13, 17-K, primer párrafo, fracción I, 20, 38, 40, 40-A, 112, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 139, 145, 150, 151 fracción I, 152 , 153, 154, 155, 156, 156-BIS, 156-TER, 160, 162, 163, 173, 175, 176, 177 y 178 del Código Fiscal de la Federación vigente, esta Autoridad.



**ESTADO DE
COAHUILA**

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700,
SABINAS, COAHUILA

No. Multa EL6850B

No. Crédito 5827305779

Adeudo \$1,214.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente

152209



NOMBRE: VARGAS GONZALEZ FELIX TOMAS
DOMICILIO: HERMENEGILDO FARIAS 1395 C.P.26740
COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** VAGF680706NI4

Oficio ALEFS/1662/2024

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 153, del Código Fiscal de la Federación, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA Administradora Local De Ejecucion Fiscal en SABINAS, con domicilio en CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

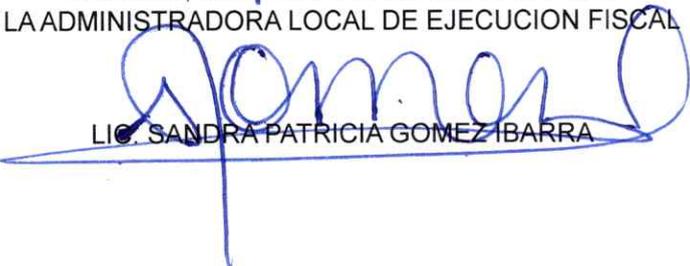
SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 161 del Código Fiscal de la Federación, que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. LIMON RIVAS JOSE ROBERTO Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 6 DE MAYO DE 2024
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL


LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA



**ESTADO DE
COAHUILA**

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700,
SABINAS, COAHUILA

No. Multa EL6850B

No. Crédito 5827305779

Adeudo \$1,214.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente

152209



NOMBRE: VARGAS GONZALEZ FELIX TOMAS
DOMICILIO: HERMENEGILDO FARIAS 1395 C.P.26740
COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** VAGF680706NI4

Oficio ALEFS/1662/2024

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de SABINAS, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, con fundamento en los artículos 135 primer párrafo, 137 segundo párrafo, 151 y 152 del Código Fiscal de la Federación, se constituyó el suscrito C. LIMON RIVAS JOSE ROBERTO, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio en el cual se emite el acuerdo de remición de depositario de los bienes que le fueron embargados con fecha 23 de Abril de 2024 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____ quien dijo ser _____ a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. _____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/4419/2023, de fecha 22 de Diciembre de 2023, con vigencia del 2 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador Fiscal del Estado del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número _____ de fecha 6 de Mayo de 2024, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. LIMON RIVAS JOSE ROBERTO

Nombre:

Firma:

Firma:



**ESTADO DE
COAHUILA**

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700,
SABINAS, COAHUILA

No. Multa EL6850B

No. Crédito 5827305779

Adeudo \$1,214.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente

152209



NOMBRE: VARGAS GONZALEZ FELIX TOMAS
DOMICILIO: HERMENEGILDO FARIAS 1395 C.P.26740
COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** VAGF680706NI4

Oficio ALEFS/1662/2024

Asunto: CITATORIO

SABINAS , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE VARGAS GONZALEZ FELIX TOMAS

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en HERMENEGILDO FARIAS 1395 C.P. 26740 de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 6 de Mayo de 2024, a través del cual se le comunica el ACUERDO DE LA REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de los bienes embargados al contribuyente.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

Nombre: C. LIMON RIVAS JOSE ROBERTO

Firma:

**RECIBI CITATORIO PARA
ENTREGARLO AL DESTINATARIO**

Nombre:

Firma:



ESTADO DE COAHUILA

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa EL6850B

No. Crédito 5827305779

Adeudo \$1,214.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente

162102



NOMBRE: VARGAS GONZALEZ FELIX TOMAS

DOMICILIO: HERMENEGILDO FARIAS 1395 C.P.26740

COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SABINAS

MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

R.F.C.: VAGF680706NI4

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN

En el municipio de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las doce horas y treinta minutos, del día treinta del mes de mayo del año de dos mil veinticuatro

el que suscribe C. CARDENAS FLORES ROBERTO CARLOS notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SABINAS, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF/4416/2023, de fecha 22 de Diciembre de 2023, con vigencia del 2 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador Fiscal del Estado del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 6 de Mayo de 2024 emitido por el LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, relativo al crédito fiscal identificado con el número 5827305779, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 23 de Abril de 2024 se llevó a cabo el embargo de 1|Pieza|UN VEHICULO MARCA GMC LINEA SIERRA MODELO 1988 PLACA EL6850B Y NO. DE SERIE 2GTEC19K1J1546657|, derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle HERMENEGILDO FARIAS 1395 colonia Sin colonia

con código postal C.P.26740 del municipio de SABINAS, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: por los indicadores oficiales y por tener el número oficial en el domicilio

En presencia de los testigos de asistencia C. José Guervando Rosales Navar
quien se identifica con INE 1084049555164
y tiene su domicilio en Calle de Sulca N° 2547
Colo 2045010 San Juan de Sabinas
y C. Juan Francisco
quien se identifica con INE
y tiene su domicilio en 182709402627
huleera n° 440 Rincon Arbolada Sabinas Coah.

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias Deuda a que se
visite en varias ocasiones en diferentes horas y días y no se
encuentra este

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C. Fabiola Navelly Guerra Solano
quien ocupa el inmueble ubicado en H. Farias N° 1324

y manifiesta vivir en el mismo desde como 25 años
cuyas características son casa de 2 pisos color
verde desentado con puerta de madera café y tres ventanas empujadas
y se identifica con meda Afelix con 43 años 16mts, 84 kgs, piel blanca cabello largo
castaño y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente que no co-
noce al contribuyente

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C. Diego Daniel Bernabé Velásquez
quien ocupa el inmueble ubicado en H. Farias
N° 1335 Avda. Los Pinos Sabinas

y manifiesta vivir en el mismo desde como 2 años
cuyas características son casa de 2 pisos color crema una puerta café y una
blanca en portal 4 ventanas de empujadas borde metálicas café

y se identifica con INE N°
069517201894 y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente no más sabe que las personas de esa
casa viven en estados unidos y acerca poco no sabe como se
llaman

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: VARGAS GONZALEZ FELIX TOMAS en el domicilio fiscal HERMENEGILDO FARIAS 1395 C.P. 26740, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA.

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Diece horas y cuarenta minutos, del día veinte del mes de Mayo del año de dos mil veinticuatro, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

<u>Jose Everardo Rosales Nava</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	<u>Juan Francisco Rangel Fuentes</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
---	--

<u>Se reso a firmar</u> NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	<u>Se reso a firmar</u> NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES
--	--

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR <u>Roberto C. Cardenas Flores</u> C. CARDENAS FLORES ROBERTO CARLOS NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa EL6850B

No. Crédito 5827305779

Adeudo \$1,214.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente

162102



NOMBRE: VARGAS GONZALEZ FELIX TOMAS
DOMICILIO: HERMENEGILDO FARIAS 1395 C.P.26740
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA R.F.C.: VAGF680706N14

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN

En el municipio de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las quince horas y veinte minutos, del día veinticuatro del mes de Mayo del año de dos mil veinticuatro

el que suscribe C. LIMON RIVAS JOSE ROBERTO notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SABINAS, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF/4419/2023, de fecha 22 de Diciembre de 2023, con vigencia del 2 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador Fiscal del Estado del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 6 de Mayo de 2024 emitido por el LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, relativo al crédito fiscal identificado con el número 5827305779, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 23 de Abril de 2024 se llevó a cabo el embargo de 1|Pieza|UN VEHICULO MARCA GMC LINEA SIERRA MODELO 1988 PLACA EL6850B Y NO. DE SERIE 2GTEC19K1J1546657||, derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle HERMENEGILDO FARIAS 1395 colonia sin colonia

con código postal C.P.26740 del municipio de SABINAS, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: por los indicadores oficiales y además por tener el No. 1395 en el domicilio

Lo testado no tiene validez cuando Rogelio Limón

En presencia de los testigos de asistencia C. Rosales Navarro Jose Everardo quien se identifica con credencial para votar FNE 1084049555464 y tiene su domicilio en C. 11 de Julio 2517 Col. Zaragoza, San Juan de Sabinas

y C. Angel Fuentes quien se identifica con credencial para votar FNE 1827094026273 y tiene su domicilio en Hermenegildo Galeana 1440, Rincon de Arboladas, Sabinas

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias

Debo decir que se visito el domicilio en diferentes dias y diferentes horarios y nunca se encontro gente en varillas o casiones se encontraba una troca con placar de Texas al verso del domicilio y no atendian ni llamado casa de un piso color crema con una puerta metálica café con tela metálica y con un pequeño portal y 6 ventanas etc. BRK 759 y/o BCB 258

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C. Fabiola Nayelly Garza Solano quien ocupa el inmueble ubicado en H. Farias 1329, Los Pinos, Sabinas

y manifiesta vivir en el mismo desde hace como 25 años aproximadamente cuyas características son casa de un piso color verde (despintada) con una puerta de madera café claro y tres ventanas enrejadas

y se identifica con meda Allison y Señores Roberto, 84 kg, piel blanca, cabello largo y castaño y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente que no conoce el nombre de esas personas

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C. Bermeja Velazquez Diego quien ocupa el inmueble ubicado en Hermenegildo Farias 1375, Tracce, San Luis, Sabinas

y manifiesta vivir en el mismo desde hace dos años cuyas características son casa de dos pisos color crema con una puerta café con una puerta blanca un portal y cuatro ventanas no enrejadas y barda metálica café

y se identifica con credencial para votar FNE 0695117207844 y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente que sabe que los que viven ahí viven en edificios Unidos y casi nunca vienen pero desconoce sus nombres

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: VARGAS GONZALEZ FELIX TOMAS en el domicilio fiscal HERMENEGILDO FARIAS 1395 C.P. 26740, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA.

Lo factado no tiene validez con este Notario Limón

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las quince horas y treinta y cinco minutos, del día domingo del mes de Mayo del año de dos mil veinticuatro, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

<u>José Everardo Rosales Nava</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	<u>Juan Francisco Rengel Fuentes</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
---	--

<u>Se nego a firmar</u> NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	<u>Se nego a firmar</u> NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES
--	--

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR <u>ROBERTO LIMON</u> C. LIMON RIVAS JOSE ROBERTO NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR
--